
*Nuevas tecnologías y derecho administrativo:
la encrucijada del siglo XXI.
Actas de las XVII Jornadas. Prof. Meilán Gil
de Derecho Administrativo Iberoamericano
(Pazo de Mariñán)*

De Jaime Rodríguez-Arana Muñoz (Dir.)

A Coruña, Editorial Colex, 770 páginas.

Luciana S. Falcone¹

Universidad Austral

<https://doi.org/10.26422/daec.2026.0200.fal>

Con el término “Pazo” —del latín *palatium*— se designa a las casas solariegas gallegas, especialmente las edificadas en el campo (Real Academia Española, s.f.).

Los orígenes del Pazo de Mariñán se sitúan a mediados del siglo XV, en una defensa mandada a construir por Gómez Pérez de las Mariñas, noble caballero de la corte de Juan II que participó de una manera activa en las luchas Irmandiñas, quien se autotituló “Señor de las Mariñas, de Mesía y de Moscoso”. La construcción inicial se conoce como “de Bergondo”, no de Mariñán. El Pazo y sus jardines son un conjunto histórico-artístico y monumental, declarado así por el Real Decreto del 5 de octubre de 1972 (Deputación Da Coruña, s.f.).

1 Abogada (Universidad Nacional de La Matanza). Magíster en Derecho Administrativo y en Magistratura y Derecho Judicial (Universidad Austral). Especialista en asesoramiento jurídico del Estado y en contratos administrativos (Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, Procuración del Tesoro de la Nación). Diplomada en Derecho Aduanero y Diplomada posmagistral en Derecho Administrativo (Universidad Austral). Se desempeña como profesora adjunta de la cátedra de la Dra. Miriam Ivanega en la materia Derecho Público, Provincial y Municipal (Universidad Nacional de la Matanza). Actualmente se desempeña como relatora en la Vocalía XXI del Tribunal Fiscal de la Nación (competencia Aduanera).
lucianasoledadfalcone@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0007-8060-2173>

Desde hace más de quince años, una vez al año, los referentes del derecho administrativo iberoamericano se reúnen en ese Pazo para participar de las Jornadas de Derecho Administrativo en homenaje a un gran jurista: José Luis Meilán Gil, cuya memoria se encuentra siempre presente en los corazones de quienes asisten al Pazo.

Como resultado de esas célebres jornadas, surgen ponencias y comunicaciones que, este año, versaron sobre un tema de especial trascendencia y actualidad: nuevas tecnologías y derecho administrativo: la encrucijada del siglo XXI.

Como resultado del trabajo volcado en las Jornadas, se elaboró el libro que aquí comentamos —cuyo director es el profesor Jaime Rodríguez-Arana Muñoz—, en el que el lector podrá encontrar gran variedad de temas: la gobernanza digital, la buena administración en la era digital, la transparencia algorítmica, el control y la planificación en el marco de la transformación del derecho administrativo, la contratación pública electrónica, la profesionalización, la transparencia algorítmica, la gestión financiera pública con apoyo en herramientas de inteligencia artificial, entre muchísimos otros que se reflejan en más de cuarenta ponencias y otras tantas comunicaciones.

Los trabajos y los autores son los siguientes:

Ponencias

- El Derecho Administrativo frente a la encrucijada de la Cuarta Revolución Industrial (Eugenio Ribón Seisdedos).
- Los medios electrónicos en las actuaciones de la Administración. Un mecanismo para garantizar el debido proceso en el sistema jurídico colombiano (Ciro Nolberto Güechá Medina).
- La Planificación Contractual y la inteligencia artificial en la contratación pública en Colombia (Juan Carlos Expósito Vélez).
- Algo sobre el empleo de las nuevas tecnologías en la gestión administrativa local. (Armando Rodríguez García).
- La inteligencia artificial y su aplicación práctica a la Administración pública de la Ciudad de México (Arturo González Jiménez).
- Posicionamiento del Derecho Administrativo ante el avance de las nuevas tecnologías. Reivindicación del paradigma humanista. (Carlos E. Delpiazzo).
- Uso de la inteligencia artificial y otras nuevas tecnologías por la Administración. (Cristina Vázquez).
- La planificación estratégica para el control y la transformación digital como parámetro en la regulación tecnológica en la Administración pública (Nancy Nelly González Sanmiguel).
- Inteligencia artificial: la regulación en Europa y el camino propuesto para México (Rodrigo Rodríguez Sánchez).
- Actividad de control. Funciones jurídicas. Control no judicial (Dr. Manuel Javier Paolino).

- Procedimiento administrativo y derechos fundamentales: el procedimiento administrativo constitucional como garantía de efectividad de los derechos fundamentales en sede administrativa (Patricio Marcelo E. Sammartino).
- El control no judicial de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC's) (Richard J. Martin Tirado).
- La regulación administrativa de sistemas algorítmicos y el principio de objetividad en la actuación pública (Francisco Manuel Silva Banderas).
- La motivación del acto administrativo frente a las nuevas tecnologías: algunas notas para la regulación (Lina Victoria Parra Cortés).
- Regulación de las nuevas tecnologías por la administración (Una visión general de la situación en El Salvador) (Miguel Ángel Cardoza Ayala).
- El uso informal de la inteligencia artificial en la contratación pública (Daniela Véliz López).
- Nuevas tecnologías y contrataciones públicas. Una visión desde la República Argentina (Gabriela Andrea Stortoni Maisterrena).
- La contratación pública, las nuevas tecnologías y el diseño regulatorio adecuado a la luz de los documentos de la OCDE (Martín Galli Basualdo).
- Nuevas tecnologías y contratación pública (Raquel Cynthia Alianak).
- Contratación pública electrónica en los poderes judiciales provinciales (José Roberto Sappa).
- Más allá de la profesionalización en la Educación Jurídica Continua (Carlos Fernando Matute González).
- Gestión financiera pública con apoyo en herramientas de inteligencia artificial (Eddy de la Guerra Zúñiga).
- La utilización de los medios tecnológicos, un nuevo derecho de los ciudadanos: validez y eficacia (Hugo Dagoberto Pineda Argueta).
- Monitoreo de redes sociales por la Administración pública (Lo que es técnicamente posible no siempre es correcto) (Juan Carlos Morón Urbina).
- Las redes sociales y la función administrativa del Estado (Luis Eduardo Rey Vázquez).
- Protección de los glaciares en la Argentina (Fabián Omar Canda).
- La pérdida de efectividad normativa en la gestión local de residuos: una propuesta de diagnóstico (Itziar Sobrino García).
- Las comunidades energéticas en el Derecho de la Unión Europea: la experiencia española en el marco de la gobernanza multinivel de la transición ecológica (Marina Rodríguez Beas).
- El impacto de las nuevas tecnologías en el derecho administrativo y las respuestas de siempre (Hugo R. González Elias).
- El principio de trazabilidad algorítmica: un mandato de optimización en el contexto del riesgo de manipulación estratégica de los sistemas públicos (Luis Octavio Martínez Quijada).

- Defensa del contribuyente ante la fiscalización basada en datos e inteligencia artificial: tutela cautelar para exigir trazabilidad, neutralizar asimetría informativa y habilitar prueba técnica (Omar García Huante).
- Nuevas tecnologías y la constitucionalización del derecho administrativo (Augusto Durán Martínez).
- Protección constitucional de los neuroderechos en Chile (Enrique Navarro Beltrán).
- Gobernanza pública de datos, ciencia y datos FAIR: “tan abiertos como sea posible; tan cerrados como sea necesario” (Isabel Celeste Fonseca).
- La desconstitucionalización de los órganos autónomos en México perjudica los derechos humanos generando un autoritarismo algorítmico (Yuri Pavón Romero).
- Desafíos del sistema de contratación pública en Chile: transparencia, eficiencia y libre competencia en el contexto de la modernización normativa (Aníbal Rodríguez Letelier).
- Aspectos referidos a la contratación pública en el anteproyecto de Ley Orgánica de Integridad Pública (María del Carmen Rodríguez Martín-Retortillo).
- Reconfiguración del régimen exorbitante de derecho administrativo por opacidad algorítmica (Gerardo Centeno Canto).
- Nuevas Tecnologías, IA y Derecho Administrativo (Graciela Ruocco).
- De la administración pública burocrática a la administración pública algorítmica: mutación del paradigma administrativo y transformación del ejercicio del poder público (Dra. Miriam Lisbeth Muñoz Mejía).
- El derecho a una buena administración en el ámbito social ante la Administración digital (Francisco Javier Abad Pardo).
- Gobernanza digital y políticas sociales: hacia una Administración social colaborativa e inclusiva (José Manuel Rey Varela).
- Buena administración en la era de la inteligencia artificial (Pablo Schiavi).
- El uso, por parte de las administraciones públicas, de las tecnologías de la información y la Inteligencia Artificial en el ordenamiento urbano territorial (Adriana Taller).
- Urbanismo y avances tecnológicos. Las tecnologías por delante de las regulaciones (Santiago Juan Manuel Herrera).
- El derecho público frente a la IA y las nuevas formas de poder (Jorge Enrique Ibáñez Najar).
- Relatoría de las XVII Jornadas Prof. Meilán Gil de Derecho Administrativo Iberoamericano. Nuevas tecnologías y Derecho Administrativo: la encrucijada del siglo XXI (Alfredo Delgadillo López).

Comunicaciones

- Inteligencia artificial: dignidad y sostenibilidad en la gestión pública. Una encrucijada entre la técnica normativa y la voluntad política (Alejandro H. Spessot).

- Nuevas tecnologías y contratación pública estratégica: tensiones y desafíos para la buena administración (Bárbara Fernández Villa).
- La explicabilidad algorítmica como nuevo requisito de validez del acto administrativo automatizado e inteligente (Dafne Rosario Medina Martínez).
- La buena administración y el silencio administrativo en la «ley de bases». Reconstrucción dogmática, presunción de ilegitimidad y tutela cautelar (Diego Paulo Isabella).
- Vicios de los actos administrativos dictados con inteligencia artificial: perspectiva uruguaya y derecho comparado (Federico Pereyra Burghi).
- La recepción de la doctrina de la pérdida de oportunidad en el marco de la contratación pública (Fernanda Otero Barba).
- La protección de datos personales por la Administración pública frente al uso de tecnologías y uso automatizado de información (Gary Israel Manzano Irigoyen).
- Algunas reflexiones sobre el teletrabajo en el sector público (Gustavo Igarza Funes).
- La digitalización sin transformación digital en la contratación pública mexicana: el caso de la terminación anticipada consensuada en Compras MX, un potencial corruptor (Jesús Rodrigo Guadalupe Nájera Trujillo).
- Auditoría interna e inteligencia artificial en el Estado Social y Democrático de Derecho (Joaquín Pinotti).
- La transparencia algorítmica como exigencia de la buena administración (Luciana S. Falcone).
- Uso de tecnologías de la información para la participación accesible en el sistema de compras públicas en México (Luis Darío Ángeles González y Fernando Alberto Mondragón Solís).
- Nuevos imperativos de la contratación pública en las administraciones modernas (María Alejandra Ferreyra).
- Obligaciones estatales y estándares interamericanos en entornos digitales: protección de la honra, libertad de expresión y moderación de contenidos (Mariuxi Estefanía Granda Granda).
- Impacto de la apertura electrónica en la contratación pública (Pablo Daniel Cruz).
- Derechos culturales y su evaluación jurídica en la era digital. Entre la ponderación constitucional, la competencia jurisdiccional y la influencia tecnológica (Sergio Guillermo Lozano Galindo).
- Vigilancia de los servidores públicos con inteligencia artificial, ¿nuevo paradigma en la Administración pública? (V. Israel Damián Cuéllar).

El derecho administrativo pierde su vigencia si no se enriquece con aportes, debates y espacios de intercambio plural académico. También pierde su sentido si no intenta dar respuesta a las problemáticas y demandas de la sociedad. Por eso, los

constantes desafíos que la realidad plantea a la regulación pública deben ser objeto de estudio de cara al presente y al futuro.

Muchos de esos estudios se encuentran en las más de setecientas páginas de esta obra, en la que destacados colegas incluyeron sus apreciaciones sobre los constantes desafíos para el derecho administrativo moderno, cuyo tratamiento no se puede demorar.

Por eso, las bases sustanciales de los sistemas republicanos y democráticos, pilares del derecho constitucional y administrativo y de las garantías de tutela de los derechos fundamentales de las personas, se ubican frente a una era digital que ya llegó y que, de cara a lo que vendrá, exige por parte de la comunidad académica un aporte invaluable, como esta obra.

Bibliografía

Deputación Da Coruña. (s.f.). *Pazo de Mariñán*. <https://turismo.dacoruna.gal/es/descubre/patrimonio-provincial/pazo-de-marinan>

Real Academia Española. (s.f.). Pazo. *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/pazo>

Roles de autoría y conflicto de intereses

La autora manifiesta que cumplió todos los roles de autoría y declara no poseer conflicto de interés alguno.